

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Expresar su beneplácito al Nevado de Famatina, Provincia de La Rioja, como representante de la República Argentina en la categoría Cultural del certamen internacional "Montaña Turística de Fama Mundial 2026", impulsado por la International Mountain Tourism Alliance (IMTA), destacando su extraordinario valor natural, cultural, histórico y turístico, así como su potencial para contribuir a la promoción internacional de la Provincia de La Rioja y de los destinos de montaña argentino.

Gabriela Pedrali
Diputada Nacional

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El presente proyecto tiene por objeto declarar el beneplácito de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación por la participación del **Nevado de Famatina**, ubicado en la Provincia de La Rioja, en el certamen internacional **"Montaña Turística de Fama Mundial 2026"**, iniciativa impulsada por la **International Mountain Tourism Alliance (IMTA)**.

La participación del Nevado de Famatina adquiere especial relevancia para la Provincia de La Rioja y para la República Argentina, dado que fue seleccionado como **único representante argentino en la categoría Cultural** dentro de la convocatoria internacional correspondiente al año 2026.

El proceso de selección nacional contempló **18 postulaciones provenientes de 10 provincias argentinas**, de las cuales fueron seleccionadas cinco montañas para representar al país en el certamen internacional. Cuatro fueron incorporadas en la categoría Natural —Aconcagua, de Mendoza; Champaquí, de Córdoba; Mercedario, de San Juan; y Copahue, de Neuquén—, mientras que el **Nevado de Famatina fue seleccionado como único representante argentino en la categoría Cultural**.

La selección resulta especialmente significativa porque la evaluación no se limitó a las características paisajísticas de las montañas. Entre los criterios considerados se incluyeron la calidad de los recursos naturales y culturales, la conservación, el desarrollo turístico, la infraestructura y los servicios, la gestión, la sostenibilidad, el acompañamiento de las comunidades locales y el respaldo institucional.

De esta manera, la candidatura del Nevado de Famatina constituye también un reconocimiento al valor integral del territorio y a las acciones destinadas a su conservación, puesta en valor y desarrollo turístico.

El Nevado de Famatina constituye uno de los principales símbolos geográficos y culturales de La Rioja. Con una altura aproximada de **6.250 metros sobre el nivel del mar**, forma parte de un paisaje de alta montaña de extraordinaria singularidad y representa uno de los principales atractivos naturales de la provincia. Sin embargo, su importancia trasciende ampliamente su dimensión paisajística.

La región del Famatina posee una profunda identidad histórica y cultural vinculada con los pueblos que habitaron y habitan el territorio, con los procesos de ocupación del espacio andino, con las actividades productivas desarrolladas a lo largo del tiempo y con el patrimonio arqueológico, histórico e industrial asociado a la montaña.

Entre sus principales componentes patrimoniales se encuentra el **Qhapaq Ñan – Sistema Vial Andino**, itinerario cultural que atraviesa la región y que fue incorporado por la UNESCO a la Lista del Patrimonio Mundial en 2014. En el territorio riojano, este sistema conserva tramos y sitios arqueológicos asociados a las sierras de Famatina.

La riqueza cultural de la región se complementa con el patrimonio minero e industrial representado por la **Mina La Mejicana** y el histórico **Cablecarriil Chilecito–La Mejicana**, obra de ingeniería vinculada al desarrollo minero de la región y declarada Monumento Histórico Nacional.

Este conjunto configura un verdadero paisaje cultural de montaña en el que confluyen naturaleza, historia, arqueología, patrimonio industrial, identidad local y actividades turísticas.

La propia Secretaría de Turismo de La Rioja ha destacado que la postulación del Nevado de Famatina fue impulsada por profesionales de la Dirección de Desarrollo y Productos Turísticos y que contó con la validación y el acompañamiento institucional de los departamentos de **Famatina, Chilecito, General Felipe Varela, General Lamadrid y Vinchina**. Este aspecto merece ser especialmente valorado.

La candidatura constituye una experiencia de **articulación territorial y cooperación institucional**, en la que distintos departamentos de la Provincia de La Rioja participan de una estrategia común destinada a posicionar internacionalmente un patrimonio que excede los límites administrativos de una única localidad.

Asimismo, la participación en una convocatoria internacional de estas características representa una oportunidad para fortalecer la promoción turística de La Rioja y ampliar la visibilidad de sus destinos en los mercados nacionales e internacionales.

El turismo de montaña constituye un segmento con capacidad para generar oportunidades de desarrollo económico local, promover actividades vinculadas con la naturaleza, fortalecer emprendimientos y prestadores turísticos, generar empleo y contribuir a la diversificación de las economías regionales.

En este sentido, la proyección internacional del Nevado de Famatina puede contribuir a poner en valor un conjunto de productos turísticos vinculados al montañismo, el senderismo, el trekking, el turismo de naturaleza, el turismo cultural, el turismo de aventura, el patrimonio arqueológico y el patrimonio minero e industrial.

Resulta necesario, al mismo tiempo, que toda estrategia de crecimiento turístico se encuentre acompañada por políticas de **conservación, sostenibilidad, planificación territorial, accesibilidad, infraestructura adecuada y participación de las comunidades locales**, de manera de garantizar que la valorización turística del patrimonio se traduzca en desarrollo sostenible.

La participación del Nevado de Famatina en el certamen "Montaña Turística de Fama Mundial 2026" representa, por lo tanto, una oportunidad para mostrar al mundo una parte fundamental de la identidad riojana y, al mismo tiempo, para fortalecer el posicionamiento de la Argentina como destino de turismo de montaña.

Desde una perspectiva federal, resulta importante que el Congreso de la Nación acompañe y reconozca aquellas iniciativas que permiten visibilizar los atractivos turísticos de las distintas provincias y que contribuyen a generar nuevas oportunidades para las economías regionales.

El Nevado de Famatina sintetiza buena parte de esos valores: **naturaleza, patrimonio, historia, identidad, cultura y desarrollo turístico.**

Por las razones expuestas, y considerando la importancia que reviste para la Provincia de La Rioja y para el conjunto del turismo argentino la participación del Nevado de Famatina como representante nacional en la categoría Cultural del certamen internacional "Montaña Turística de Fama Mundial 2026", solicitamos a nuestros pares la aprobación del presente proyecto de declaración.

Gabriela Pedrali
Diputada Nacional